



Política Medioambiental y de Sostenibilidad

Compromisos, medidas y sistema de seguimiento para reducir el impacto ambiental de la federación y de sus organizaciones miembro, e incorporar la sostenibilidad al diseño de los proyectos juveniles.

1 Objeto y ámbito

Esta política establece el compromiso de la Federación Estrellas de Europa con la protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático y el consumo responsable, y concreta las medidas mediante las que ese compromiso se traduce en la gestión diaria y en el diseño de las actividades.

La huella ambiental de una federación juvenil no procede de procesos industriales, sino de tres fuentes: los **desplazamientos** asociados a las movilidades europeas, el **consumo de materiales** durante las actividades y el **uso de energía e infraestructura digital** en la gestión ordinaria. La política se centra en esos tres ámbitos.

Obliga a la Junta Directiva, al equipo de coordinación, a las personas voluntarias y formadoras, y a las organizaciones miembro en la parte de actividad que ejecuten bajo el paraguas de la federación. En proyectos compartidos con entidades socias, estos criterios se trasladan a la fase de diseño.

2 Marco de referencia

- Acuerdo de París y Pacto Verde Europeo, en particular el objetivo de neutralidad climática de la Unión Europea en 2050.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, con atención al ODS 12 (producción y consumo responsables) y al ODS 13 (acción por el clima).
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Prioridad horizontal de medioambiente y lucha contra el cambio climático de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad.
- Objetivos de la Juventud Europea, en especial el objetivo 10 sobre una Europa verde y sostenible, y el marco de competencias GreenComp.

3 Principios

- ★ **Prevención:** evitar el impacto es preferible a compensarlo. La primera decisión ambiental de cada actividad es si su formato es el adecuado.
- ★ **Proporcionalidad:** las medidas se ajustan al tamaño real de la federación, sin comprometer la calidad educativa ni la accesibilidad.
- ★ **Coherencia:** no se promueve externamente ninguna práctica que la federación no aplique internamente.
- ★ **Mejora continua:** los objetivos se revisan y se elevan a partir de datos, no de intenciones.
- ★ **Transparencia:** los resultados, incluidos los desfavorables, se publican en el portal de transparencia.
- ★ **Sin greenwashing:** no se difundirá ningún logro ambiental que no pueda acreditarse con datos propios.

4 Movilidad y viajes

Los desplazamientos son la fuente de emisiones más relevante y, a la vez, el ámbito con mayor margen de decisión.

- Priorizar el viaje sostenible —tren, autobús, barco o vehículo compartido— siempre que la duración, el coste y las condiciones de accesibilidad lo permitan.
- Utilizar el apoyo de *viaje ecológico* previsto en Erasmus+ y en el CES cuando la convocatoria lo contemple, informando a las personas participantes antes de la compra de billetes.
- Evitar vuelos en trayectos con alternativa terrestre razonable y suprimir escalas innecesarias cuando el vuelo sea inevitable.
- Agrupar desplazamientos y prolongar la estancia en destino en lugar de multiplicar viajes cortos.
- Priorizar transporte público, bicicleta y desplazamientos a pie en el destino.
- Sustituir por reuniones en línea las coordinaciones entre organizaciones miembro, las visitas de planificación y las evaluaciones que no requieran presencialidad.
- Registrar el medio de transporte de cada movilidad, para disponer de datos comparables entre ejercicios.

La preferencia por el viaje sostenible no puede aplicarse en perjuicio de personas con discapacidad, con problemas de salud, con responsabilidades de cuidado o con menos recursos. Cuando el criterio ambiental y el de inclusión entren en conflicto, **prevalece el de inclusión** y se documenta la razón.

5 Actividades, materiales y sede digital

- Formato digital por defecto en convocatorias, materiales didácticos, certificados y evaluaciones;

impresión limitada a lo imprescindible y a doble cara.

- Supresión del plástico de un solo uso: botellas individuales, vasos, cubiertos y vajilla desechable. Se facilitan puntos de agua y se pide botella reutilizable en el *infopack*.
- Menús con oferta vegetariana y vegana en todas las comidas, con producto local y de temporada y planificación de cantidades para reducir el desperdicio alimentario.
- Reutilización de material fungible, señalética y cartelería entre actividades y entre organizaciones miembro, con inventario del material recuperable.
- Separación de residuos en todos los espacios y comprobación previa de que la sede contratada dispone de contenedores.
- Preferencia por sedes y alojamientos accesibles a pie o en transporte público desde el punto de llegada.
- Obsequios limitados, útiles y sin embalaje superfluo; se descarta el *merchandising* de baja durabilidad.
- Gestión ordenada del almacenamiento en la nube y del correo, y mantenimiento de un sitio web ligero y con imágenes optimizadas.

6 Compras y proveedores

- Preferencia por proveedores locales, reduciendo transporte y reforzando la economía de proximidad.
- Preferencia por productos con etiquetado ambiental reconocido, material reciclado o certificación de origen sostenible.
- Compra de segunda mano o alquiler del equipamiento de uso puntual, en lugar de su adquisición.
- Valoración de las prácticas ambientales de alojamientos, empresas de restauración y espacios de actividad, junto al precio y la accesibilidad.

7 Dimensión educativa

La federación entiende la sostenibilidad como contenido educativo y no solo como criterio de gestión.

- Los proyectos incorporan, cuando su temática lo permita, objetivos de aprendizaje vinculados al marco europeo **GreenComp**.
- Las personas participantes reciben información previa sobre las medidas ambientales de la actividad y sobre el motivo de cada una.
- En actividades de cinco días o más se incluye al menos una sesión o dinámica sobre sostenibilidad.
- Se promueve que los grupos elaboren propuestas de continuidad aplicables en su entorno tras la actividad.

8 Objetivos verificables y seguimiento

Ámbito	Compromiso	Indicador
Movilidad	Aumentar la proporción de viajes por medios terrestres	% de movilidades con transporte sostenible
Reuniones	Coordinación interna en línea salvo necesidad justificada	Nº de reuniones presenciales evitadas
Residuos	Cero plástico de un solo uso en actividades propias	Incidencias registradas por actividad
Alimentación	Opción vegetariana y vegana en el 100 % de las comidas	% de actividades que la ofrecen
Papel	Documentación digital por defecto	Nº de documentos impresos por proyecto
Educación	Contenido ambiental en actividades largas	% de actividades ≥ 5 días con sesión verde

La Junta Directiva revisa el cumplimiento con carácter anual, informa a la Asamblea General y publica el resultado en el portal de transparencia. La política se revisa cada tres años o antes si cambia la normativa aplicable o las prioridades de los programas europeos. Cualquier persona puede proponer mejoras o comunicar incumplimientos en **admin@estrellaseuropa.eu**.

DATOS IDENTIFICATIVOS

DENOMINACIÓN

Federación Estrellas de Europa

NIF

G75822320

DOMICILIO SOCIAL

San Valeriano 6, 4A, 28039 Madrid

ÁMBITO

Estatal

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2024

ORGANIZACIONES MIEMBRO

Estrellas del Sur, Estrella Magec, Murcia Debate

CONTACTO

admin@estrellaseuropa.eu

WEB

estrellaseuropa.eu